

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA SALA UNICA VIRTUAL 2022

AVISO No.009 CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 Artículo 1. El Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día VIERNES nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las once y treinta (11:30) de la mañana presentará a discusión el proyecto¹ de SENTENCIA en el siguiente proceso:

RADICADO CLASE DE ACCIONANTE/DEMANDANTE ACCIONADOS/DEMANDADOS IMPUGNANTE DECISIÓN JUZGADO DE PROCESO ORIGEN

¹ Se fija en la página web de la Rama Judicial, se pone en conocimiento de los demás Magistrados y se envía a las partes vía correo electrónico.



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA SALA UNICA VIRTUAL 2022

54-518-31-84- 001-2021- 00043-01	DECLARACIÓN HIJO DE CRIANZA	FRANKLIN PARRA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO PARRA ACEVEDO Y OTROS	PARTE DEMANDANTE	SENTENCIA	PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
--	-----------------------------------	----------------	---	---------------------	-----------	--

Pamplona, 1 de septiembre de 2022

JAIME ANDRES MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5fcc0de0587cb039866253b0190bb53630b040595aaf0b697393b91618e27432

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica